

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno foral destina 230.000 euros a complementar las becas universitarias para estudiar en el extranjero

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 19 de abril

Martes, 18 de marzo de 2014

El Gobierno de Navarra completará este curso con 230.000 euros las becas que reciben los estudiantes universitarios para estudiar en el extranjero. Las ayudas están dirigidas a alumnos de centros navarros, así como a navarros que estudian en otras universidades españolas, y son complementarias de las becas que conceden otras entidades, como la Unión Europea o el Gobierno de España.

La cuantía de las ayudas asciende a 90 euros por cada mes de estancia debidamente justificado, hasta un máximo de nueve meses. Se concederán en función del expediente académico, hasta agotar la partida, y su abono se realizará al final de la experiencia, una vez presentado el documento acreditativo, sellado por la universidad de destino. No se concederán ayudas a estancias menores de tres meses.

Los interesados tienen de plazo hasta el próximo 19 de abril para presentar las solicitudes en alguno de los [registros del Gobierno de Navarra](#), cualquier otra oficina prevista en el artículo 38.4 de la [Ley 30/1992](#) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, a través de internet, en el [catálogo de servicios](#) del Ejecutivo foral.

Según recoge la [Resolución 93/2014](#), publicada en el Boletín Oficial de Navarra, nº 53, del 18 de marzo, los aspirantes deberán estar matriculados en una universidad española en enseñanzas universitarias de primer o segundo ciclo o grado (salvo las enseñanzas superiores artísticas y musicales, que quedan excluidas), participar en un programa de movilidad internacional y no haber disfrutado de esta ayuda en convocatorias anteriores.

Además, deberán ser naturales de Navarra o estar empadronados en la Comunidad foral al menos durante los dos años inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud. Aquellos estudiantes procedentes de otras comunidades que estén matriculados en una universidad implantada en Navarra podrán acceder a estas ayudas si acreditan su residencia en la Comunidad Foral durante al menos dos años.